

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto No. 21 –sustan.-

Proceso: Pertenencia.

Rad. 2021-00088

Se requiere al apoderado de la parte demandante para que informe o corrija sobre el envío de la notificación personal del demandado a una dirección diferente de la anunciada en la demanda, en tanto que en el libelo inicial se indicó como lugar notificación: “Calle 7 N.º 7 – 07, Norcasia, Caldas, y en el documento de remisión se lee: “Calle 6 No. 7-07, Norcasia Caldas”.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO 06

De la presente fecha: **21 de enero de 2027**

Secretario ad-hoc

